**PETITORIO DE 13 DEMANDAS CIUDADANAS PARA SUSPENDER EL CALENDARIO DE MOVILIZACIONES EN LA RUTA INTERNACIONAL 11 CH (ARICA – BOLIVIA)**

**EN PUTRE, A 3 DE ABRIL DEL 2013.**

**EN RELACION AL RECHAZO DE PARTE DEL GOBIERNO**, A NUESTRA SOLICITUD DEL 22 DE FEBRERO DEL 2013**, DE INSTALAR UNA MESA DE TRABAJO**, CON EL PROPOSITO DE **DENUNCIAR LA FALTA DE FISCALIZACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y REPOSICION DE PAVIMENTOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA KODAMA COMSA EN LA RUTA INTERNACIONAL 11 CH**, LO CUAL RESULTO EN LA QUIEBRA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA CON EL CONSIGUIENTE **PERJUICIO: 1) AL EL ESTADO DE CHILE Y SU HABITANTES**, DEBIDO AL ACTUAL DETERIORO Y ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS Y 2) A LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE PARINACOTA, DEBIDO AL NO PAGO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, VENIMOS A EXIGIR A UD. EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PETITORIO DE DEMANDAS:

1. **DEMANDAS PARA LA REACTIVACION URGENTE E INMEDIATA DE LA ECONOMIA LOCAL.**
2. EL TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO Y LIQUIDACION CON CARGO, DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y REPOSICION DE PAVIMENTOS DE LA RUTA INTERNACIONAL 11 CH, ESPECIFICAMENTE EN LOS TRAMOS: KM 137 - KM 147; KM 147 - KM 170 Y KM 170 - KM 192, TODOS ADJUDICADOS A LA **EMPRESA KODAMA – COMSA.**
3. EL TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO Y LIQUIDACION CON CARGO, AL CONTRATO CON LA **ASESORIA A INSPECCION FISCAL DEL MOP**, DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y REPOSICION DE PAVIMENTOS DE LA RUTA INTERNACIONAL 11 CH, ESPECIFICAMENTE EN LOS TRAMOS: KM 137 - KM 147; KM 147 - KM 170 Y KM 170 - KM 192, TODOS ADJUDICADOS A LA **EMPRESA BOGADO INGENIEROS CONSULTORES S.A.**
4. DAR CONTUINIDAD INMEDIATA A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y RESPOSICION DE PAVIMENTO DE LA RUTA INTERNACIONAL 11 CH, **VIA LA ADJUDICACION POR TRATO DIRECTO O LICITACION URGENTE**, ESPECIFICAMENTE EN LOS TRAMOS: KM 137 - KM 147; KM 147 - KM 170 Y KM 170 - KM 192.
5. GESTIONAR ANTE LA CORPORACION DE FOMENTO (CORFO) , **LA ENTREGA DE CRÉDITOS CORFO** A LAS MICRO Y PEQUEÑA EMPRESAS AFECTADAS, CON EL OBJETIVO DE FINANCIAR CAPITAL DE TRABAJO O REPROGRAMACIÓN DE DEUDAS, COMO SON EL PAGO DE SUELDOS, PREVISIONALES, TRIBUTARIAS ETC.
6. GESTIONAR ANTE EL SERVICIO DE COOPERACION TECNICA U OTRA INSTITUCION DE FOMENTO, LA ENTREGA DE UN SUBSIDIO O CAPITAL SEMIILA, PARA LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS AFECTADOS, DE MANERA DE ESTABILIZAR, MEJORAR Y/O CONSOLIDAR SUS NEGOCIOS.
7. GESTIONAR ANTE EL SERVICIO DE IMPUESTO INTERNOS, LA CONDONACION DE LAS MULTAS E INTERESES GENERADOS, DEBIDO A LA INCAPACIDAD DE PAGO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS AFECTADAS POR LA QUIEBRA DE LA EMPRESA.
8. ADJUDICACION Y FIRMA DE CONTRATO URGENTE DE LA LICITACION ID: 5596-6-B212, CONSTRUCCION DEL COMPLEJO FRONTERIZO CHUNGARA, PROVINCIA DE PARINACOTA, A CARGO DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL MOP.
9. **DEMANDAS PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES TECNICAS Y ADMINSITRATIVAS.**
10. GESTIONAR LA **CONTRATACION URGENTE DE UNA INSPECCION TECNICA DE OBRAS** **(EXTERNA E IMPARCIAL),** PARA DETERMINAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION DE PAVIMENTOS, ADJUDICADOS A LA EMPRESA KODAMA – COMSA, EN LOS TRAMOS: KM 137 - KM 147; KM 147 - KM 170 Y KM 170 - KM 192.

PONIENDO ENFASIS EN LA: INSPECCIÓN TECNICA Y VALORIZACION DEL ESTADO ACTUAL DE LAS OBRAS, VERIFICACIÓN DE PRUEBAS Y CONTROL DE MATERIALES, REVISION DE ESTADOS DE PAGO ORDINARIOS Y POR OBRAS ADICIONALES, CONTROL DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO.

1. EN VIRTUD DE LA DEFICIENTE FISCALIZACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REPOSICION DE PAVIMENTOS EN LA RUTA INTERNACIONAL 11 CH, EJECUTADOS POR LA EMPRESA KODAMA – COMSA, EXIGIMOS GESTIONAR ANTE EL **INICIO INMEDIATO DE UN SUMARIO ADMINISTRATIVO** EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS:

* SR. RAUL GUERRA, JEFE NACIONAL DE CONTRATOS DEL MOP.
* SR. GUILLERMO BERETTA, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DEL MOP
* SR. GUILLERMO PARDO, DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
* SR. ALBERTO NAZAL, INSPECTOR FISCAL OBRA (TRAMO KM. 137 AL KM. 147 )
* SR. ANDRES ORMEÑO, INSPECTOR FISCAL OBRA (TRAMO KM.147 AL KM. 170)
* SR. CRISTIAN POBLETE, INSPECTOR FISCAL OBRA (TRAMO KM. 170 AL KM.192)

1. **EN VIRTUD VULNERAR LA LEY N° 20.285 SOBRE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**, EXIGIMOS INFORME Y GESTIONE **ANTE LA SRA. LORETO SILVA ROJAS, MINISTRA DE OBRAS PUBLICAS**, QUE SE INTERPONGA UNA ANOTACION DE DEMERITO A LOS SRES. A LOS SRES. GUILLERMO BERETTA, SEREMI DEL MOP Y DEL SR. GUILLERMO PARDO, DIRECTOR DE VIALIDAD. POR SU REPROCHABLE CONDUCTA FUNCIONARIA.
2. EN VIRTUD DE RESGUARDAR EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS, SOLICITAMOS **ANULAR LOS COMETIDOS DE SERVICIOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS; SR. GUILLERMO BERETTA, SEREMI DEL MOP Y DEL SR. GUILLERMO PARDO, DIRECTOR DE VIALIDAD**. LO ANTERIOR, DEBIDO QUE SIENDO CONVOCADOS FORMAL Y ANTICIPADAMENTE, A UNA REUNION DE CARÁCTER TECNICO PARA EVALUAR EL ESTADO DE AVANCE Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS EN CONFLICTO, NO LOGRARON APORTAR Y/O ENTREGAR DATOS O ANTECENTES TECNICOS RELEVANTES AL CASO, EVIDENCIANDO UNA NULA PREOCUPACION Y DESINTERES POR LAS DUDAS, CONSULTAS O RECLAMOS DE LA COMUNIDAD AYMARA. .
3. SE SOLICITA QUE INTERPONGA Y PATROCINE UNA DENUNCIA O QUERELLA CRIMINAL EN CONTRA DE TODOS AQUELLAS PERSONAS, PARTICULARES Y/O FUNCIONARIOS PUBLICOS, QUE RESULTEN RESPONSABLES DEL PERJUICIO GENERADO A ESTADO DE CHILE Y A LOS PRIVADOS (MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS), POR EL TRIANGULO DE CORRUPCION: MOP, CONSORCIO KODAMA COMSA Y BOGADOS INGENIEROS S.A.
4. DESTITUCION SR. ODLANIEL VELIZ MENA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE PARINACOTA, EN VIRTUD DE NO EJERCER LA COORDINACION, FISCALIZACION Y SUPERVISION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL TERRITORIO Y DE NO PROVEER LAS CONDICIONES INSTITUCIONALES QUE REQUIERE EL SECTOR PRIVADO PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE PARINACOTA.

DESTACAR QUE EL PRESENTE PETITORIO CIUDADANO FUE ELABORADO POR LAS DISTINTAS AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES AYMARAS DE LA COMUNA DE PUTRE, CON EL FIN DE AUNAR FUERZAS Y ESTABLECER ALIANZAS, QUE PERMITAN DAR UNA SOLUCION INMEDIATA Y CONCRETA AL PRESENTE CONFLICTO, EL CUAL NO HA SIDO SUJETO DE ATENCION, PREOCUPACION E INTERES DEL GOBIERNO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE PETITORIO DE DEMANDAS CIUDADANAS, DEBE SER RESPONDIDO FORMALMENTE EL DIA MIERCOLES 10 DE ABRIL DEL 2013, AL SR. MAURICIO MOLLO NUÑEZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE PUTRE.

LAS ORGANIZACIONES FIRMANTES DE LAS PRESENTES DEMANDAS SON: COMUNIDAD INDIGENA DE PUTRE, UNION COMUNAL DE JJVV DE PUTRE, COMITÉ DE DEFENSA DE PUTRE, CAMARAS DE TURISMO DE ARICA Y PARINACOTA, MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE PUTRE, VECINOS Y COMUNIDAD ORGANIZADA DE PUTRE.